OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

R E S U E L V E

Convocar un contrato de apoyo a la investigación (Técnico/a Auxiliar de Investigación), en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo parcial (20 horas semanales), vinculado al proyecto de investigación titulado ***"Nano2FILM - Targeted multiplexed lipid nanocarriers against drug-resistant bacterial bioFILM***", financiado por la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, según Resolución por la que se conceden subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, en materia de salud y consumo para 2025, con nº de expediente HOR-2025-02, en el marco de la convocatoria europea ERA4HEALTH.

Funciones a realizar:

1.- Procesamiento y conservación de muestras.

2.- Coordinación de la documentación entre laboratorio e Investigadores.

3.- Cumplimentar la información en el cuaderno de recogida de datos.

4.- Inclusión de datos en los diferentes registros y base de datos para la investigación.

5.- Apoyo al desarrollo de Inmunoensayos

6.- Organización del laboratorio y realización de pedidos

7.- Cualquier otra función que en el marco de sus competencias pueda encomendarle el personal investigador responsable de los Estudios.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Titulación de Técnico FP Grado Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico.
- Experiencia acreditada mínima de 6 meses en laboratorio biomédico.
- Nivel de inglés alto acreditado.

Criterios valorables:

- Manejo de bases de datos
- Formación relacionada con las funciones a realizar
- Conocimiento demostrable en inmunología, gestión de Laboratorio y riesgos laborales.
- Conocimientos informáticos (Office, R, Python, etc)

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculado con un contrato de actividades científico – técnicas, en el marco del art. 23 bis. de la Ley de la Ciencia y Tecnología Ley 14/2011, con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, con dedicación a tiempo parcial (20 horas semanales). La duración de este contrato estará vinculada a financiación externa disponible para este contrato.

Objeto del contrato: Apoyo en la citada línea de investigación.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución de 840,00 brutos mensuales, incluida la parte proporcional de dos pagas extra. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la **solicitud online** indicando la referencia de la oferta ***"Contrato 90/2025".*** El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículo habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, Hospital Doctor Oloriz (Pabellón Consultas Externas, 2ª planta), 18012, Granada. 958 023264

Criterios de valoración:

- Expediente académico de la titulación: **Máximo 10 puntos**
- Experiencia relacionada con las funciones a realizar: **Máximo 15 puntos**
- Formación relacionada con las funciones a realizar: **Máximo 15 puntos**
- Manejo de Bases de Datos Clínicas: **Máximo 10 puntos**
- Nivel de inglés: **Máximo 20 puntos**
- Conocimientos informáticos: **Máximo 10 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. **Máximo 30 puntos.**

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue..
- Responsable de la línea de investigación o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN